

SESION ORDINARIA Nº 763 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 11 de Noviembre del 2009.
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Iván Espinoza Muñoz, Director de Administración y Finanzas, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA Nº 752

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Estudio Estructural Faro Monumental.**
Expone: Alejandra Vio Gorget, Directora Regional del Ministerio de Obras Públicas
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
Expone: Sr. Edgardo Rivera Cortés, Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes:**
 - **Loteo “Villa Pablo Neruda”.**
 - **Conjunto Residencial Sol del Milagro**
 Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinsón Hernández Rojas
Comisión Nombre de Calles.
- **Solicitud de Designación Concejal para integrar Mesa de Desarrollo Rural de La Serena**
Expone: Sr. Carlos Opasso Serendero, Dirección de Desarrollo Económico y Local.
- **Presentación Informe Funcionamiento Cámaras de Vigilancia.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Claudia Sáenz Lillo, Ingeniero Secretaría Comunal de Planificación

3.- CORRESPONDENCIA**- Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

4.- CORRESPONDENCIA**5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:30 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:30 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA Nº 752

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria Nº 752

Aprobada

2.- TEMAS NUEVOS:**- Estudio Estructural Faro Monumental.**

Expone: Alejandra Vio Gorget, Directora Regional del Ministerio de Obras Públicas

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**Primera Presentación.**

El Sr. Edgardo Rivera informa que en esta oportunidad se presentarán tres solicitudes de patentes de alcoholes en primera presentación.

El Sr. Wenham Zhang Chang solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Guillermo Ulriksen Nº 3024, cuenta con el Informe Previo de la Dirección de Obras, Certificado Nº 04-2554 de fecha 28 de octubre de 2009 que indica uso de suelo permitido y que es factible autorizar, la Junta de Vecinos no respondió la carta de fecha 25 de Junio, el Informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido, que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector y estima conveniente no otorgar patente de alcohol. El Informe de Patentes Comerciales indica que no existen locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes. El horario de funcionamiento es entre las 10:00 y las 04:00 hrs. del día siguiente, sábados y festivos, la hora de cierre se amplía en una hora más.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primera presentación la Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Guillermo Ulriksen Nº 3024, del Sr. Wenham Zhang Chang .

El Sr. Iván Marcelo Torres E.I.R.L., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida de Francisco de Aguirre N° 625, cuenta con el Informe Previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-2272 de fecha 22 de octubre de 2009 que indica uso de suelo permitido y que es factible autorizar, la Junta de Vecinos rechaza el otorgamiento de la Patente de Alcohol en respuesta a carta de fecha 5 de Septiembre del 2009, el Informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad medio, que el número de delitos se han mantenido, que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector y estima conveniente no otorgar patente de alcohol. El Informe de Patentes Comerciales indica que existen un local con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes. El horario de funcionamiento es entre las 10:00 y las 04:00 hrs. del día siguiente, sábados y festivos, la hora de cierre se amplía en una hora más.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primera presentación la Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida de Francisco de Aguirre N° 625, del Sr. Iván Marcelo Torres E.I.R.L.. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Lombardo Toledo.

El Sr. Jonathan de Los Ángeles Araya Yáñez solicita Patente de Depósito de Licores para el local ubicado en Pasaje Sagitario N° 1078, Quebrada de Talca, cuenta con el Informe Previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-2477 de fecha 16 de octubre de 2009 que indica uso de suelo permitido y que es factible autorizar, la Junta de Vecinos aprueba el otorgamiento de la Patente de Depósito de Licores, en respuesta a carta de fecha 11 de Octubre del 2009, el Informe de Carabineros indica que existe grado de peligrosidad bajo, que el número de delitos ha disminuido, que existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector y estima conveniente no otorgar patente de alcohol. El Informe de Patentes Comerciales indica que existen un local con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes. El horario de funcionamiento es entre las 10:00 y las 04:00 hrs. del día siguiente, sábados y festivos, la hora de cierre se amplía en una hora más.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primera presentación la Patente de Depósito de Licores para el local ubicado en Pasaje Sagitario N° 1078, Quebrada de Talca, del Sr. Jonathan de Los Ángeles Araya Yáñez.

El Sr. Mauricio Ibacache en relación a los informes que envía Carabineros señala que no es posible que siempre se opongan al otorgamiento de la patente, aún en los lugares donde la peligrosidad es baja, los empresarios y microempresarios deben luchar siempre contra la oposición de Carabineros. Considera que sería conveniente tener una reunión con Carabineros para conocer sus criterios respecto a este tema.

El Sr. Jorge Hurtado da a conocer que hace cuatro meses atrás se reunió con el Comisario y le pareció que tiene una idea muy particular sobre el tema, no le pareció muy buena ni objetiva.

El Sr. Lombardo Toledo informa que también ha conversado con Carabineros, tiene una visión objetiva de lo que significa el rol de Carabineros de Chile. Carabineros hace un testeo y le informa a la gente que es el Concejo quién decide, entonces los vecinos peregrinan de un Concejal a otro. A los vecinos debieran decirles que estos informes no son vinculantes.

El Alcalde considera conveniente tener una conversación con Carabineros sobre este y otros temas de interés municipal. Es bueno conocer su política respecto a seguridad ciudadana en barrios, comercio ambulante y otros. Es importante conocer como se puede hacer sinergia con ellos.

- **Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes:**
 - **Loteo “Villa Pablo Neruda”.**
 - **Conjunto Residencial Sol del Milagro**

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

- **Solicitud de Designación Concejal para integrar Mesa de Desarrollo Rural de La Serena**

El Alcalde informa que la Mesa de Desarrollo Rural nace con motivo de generar una coordinación en la planificación participativa del desarrollo en el mundo rural, involucrando todos los ámbitos sociales, productivos y territoriales de la comuna.

En este trabajo permanente se busca la participación de los dirigentes, la municipalidad como entidad a cargo de la administración del territorio y el Gobierno Regional por medio de funcionarios con responsabilidades en servicios, programas y proyectos con acciones a nivel local.

Objetivos de la Mesa de Desarrollo Rural

En términos específicos, la mesa a nivel comunal deberá abocarse a:

- a) Identificación de necesidades y levantamiento de demandas de la población rural.
- b) Análisis y priorización de acciones de desarrollo rural.
- c) Difusión de las acciones de desarrollo rural que se implementen.
- d) Seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo rural.
- e) Apoyo al control social de las acciones de desarrollo.
- f) Discutir y acotar el PLADECO en el territorio rural
- g) Generar acuerdos escritos de intervención de programas de fomento en el territorio rural.

Proceso de Conformación de la Mesa:

En la primera convocatoria se realizó una capacitación comunal con asistencia de 80 dirigentes que conocieron el reglamento y objetivos de la formación de Mesa de desarrollo Rural.

En la segunda reunión se definió la comisión para el proceso de elección de los dirigentes a realizarse en la tercera convocatoria y así lograr determinar quienes debieran ser parte de la mesa.

Se eligió una comisión electoral formada por La Gobernación, El Municipio y dos Representantes de las organizaciones de la comuna.

En la tercera convocatoria se realizó la votación y fueron elegidos los siguientes dirigentes según clases de organizaciones:

Organizaciones	Nombre Dirigente	Localidad
Juntas de Vecinos	Jorge Navea	Algarrobito
	Ricardo Montero	Bellavista
Comunidades Agrícolas	Dulia Peralta	El Chacay Alto
	Cesar Portilla	Quebrada de Talca

Organizaciones de Crianceros	Jorge González	El Chacay Alto
	Inés Godoy	Condoriaco
Organizaciones Agrícolas	Filomena Ardiles	Quebrada de Talca
Comité Agua Potable Rural (APR)	Marcela Cox	Pelícana

Elección de Representantes Municipales y de Gobierno

Los demás integrantes de la mesa a nivel de comuna los define el Municipio y el Gobierno Regional.

Se recomienda que el municipio incorpore, además del Alcalde, a un Concejal y a los jefes de las Unidades de Desarrollo Económico, Planificación, Desarrollo Comunitario, Salud, Educación y Obras según temas que se analicen en las reuniones,

En el caso del Gobierno Regional, a los funcionarios que tienen a cargo acciones de desarrollo localizadas a nivel comunal, tales como jefes de servicios.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad designar como integrante de la Mesa de Desarrollo Rural Comunal al Sr. Andrés Robledo Ramírez.

- Presentación Informe Funcionamiento Cámaras de Vigilancia.

Se procede a hacer entrega del siguiente informe:

En relación a las fallas presentadas por el sistema de cámaras de tele vigilancia del sector centro se informa lo siguiente:

I.- Antecedentes Generales

1.1.- Contrato con Telefónica Empresas CTC Chile S.A. de fecha 29/08/05, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 2826/05 de fecha 29/08/05.

- Nombre Licitación Pública: "Contratación del Servicio de Tele vigilancia para el Sector Centro de la Comuna de La Serena".
- Vigencia del Contrato: 4 años a contar de la suscripción del Contrato, fecha de vencimiento 29/08/09.
- Valor Servicio Mensual: 192.00 U.F.
- Cantidad de Cámaras: 16 cámaras de tele vigilancia ubicadas en el sector céntrico de La Serena.
- Sistema de video analógico, solución alámbrica.
- Prórroga de Contrato por tres meses, a noviembre de 2009.

II.- Detalle Fallas Sistema Cámaras Tele vigilancia Sector Centro.

- Periodo Noviembre 2008:
Cámara N° 3: Problemas de Enfoque reiterativo.
- Periodo Diciembre 2008:
Cámara N° 3: Solución pendiente.
Cámara N° 8: Presenta Fallas esporádicas.
- Periodo Enero 2009:
Cámara N° 3: Solución pendiente.
Cámara N° 16: Se apaga en forma sorpresiva. Solución pendiente.
Computador con problemas de funcionamiento. Solución pendiente.
- Periodo Febrero 2009:
Cámara N° 3: Solución pendiente.
Cámara N° 16: Solución pendiente.
Cámaras N° 7, 8, 10: Sin Funcionamiento. Solución pendiente
Cámaras N° 8 y 13: Problemas de vibración, pérdida de colores, UPS dañada. Solución Pendiente
Computador permanece con problemas de funcionamiento. Solución pendiente.
- Periodo Marzo 2009:
Cámara N° 3: Solución pendiente.
Cámara N° 16: Solución pendiente.
Cámaras N° 1, 2, 11, 12,13: Sin Funcionamiento (Choque vehicular).Solución pendiente
- Periodo Abril 2009:
Cámara N° 16: Solución pendiente.
Cámaras N° 1, 2, 11, 12,13: Solución pendiente
- Periodo Mayo 2009:
Cámara N° 16: Solución pendiente.
Cámaras N° 1, 2, 11, 12,13: Solución pendiente
- Periodo Junio 2009:
Todas las cámaras operativas.
- Periodo Julio 2009:
Cámaras N° 1y 7: Fuera de servicio. Solución pendiente.
Monitor principal sin funcionamiento. Solución pendiente.
- Periodo Septiembre 2009:
Cámaras N° 1, 2 y 7: Mal funcionamiento. Solucionado parcialmente.
Cámaras N° 8, 10, 12 y 13: Mal funcionamiento. Solución pendiente.
- Periodo Octubre 2009:
Cámaras N° 1, 2, 7 y 10: Fuera de servicio. Solucionado parcialmente.
Cámaras N° 8, 12 y 13: Mal funcionamiento. Solucionado parcialmente.

Se señala que ante requerimientos del municipio por mal funcionamiento de algunas cámaras, la empresa Telefónica, reitera que la solución definitiva corresponde a un cambio de tecnología en todo

el sistema de cámaras de tele vigilancia, equipamiento de software y hardware en CENCO, cambio de cámaras y cableado existente.

III.- Cuadro Ubicación Cámaras de Tele vigilancia Sector Centro:

CAMARAS	UBICACIÓN
Cámara N° 01	Av. Balmaceda esquina calle Amunátegui, instalación, calzada costado sur poniente, por calle Balmaceda.
Cámara N° 02	Av. El Santo esquina calle Amunátegui, instalación en bandejón central costado poniente de Av. Amunátegui.
Cámara N° 03	Calle O'Higgins esquina Brasil, en la calzada nor poniente.
Cámara N° 04	Calle Pedro Pablo Muñoz, esquina calle Brasil, instalación calzada nor poniente.
Cámara N° 05	Calle Cienfuegos, esquina calle Arturo Prat , instalación en la calzada sur oriente frente Iglesia San Agustín.
Cámara N° 06	Calle Benavente esquina calle Colo-Colo, instalación en la calzada sur poniente, esquina plaza Buenos Aires.
Cámara N° 07	Av. Balmaceda, esquina calle Cordovez, instalación en la calzada nor oriente.
Cámara N° 08	Calle Cienfuegos, esquina calle Cordovez, instalación en la calzada sur oriente.
Cámara N° 09	Calle Benavente, esquina calle Cordovez, instalación en la calzada nor poniente, por calle Vicuña, a un costado del domicilio asignado con el N° 493.
Cámara N° 10	Calle O'Higgins esquina calle Eduardo de la Barra, instalación en calzada sur poniente.
Cámara N° 11	Av. Balmaceda esquina Av. Francisco de Aguirre, instalación en el bandejón central, costado sur poniente.
Cámara N° 12	Ruta 5 Norte con Av. Francisco de Aguirre, instalación en el centro de la rotonda costado oriente.
Cámara N° 13	Av. Francisco de Aguirre, instalación frente al N° 329.
Cámara N° 14	Calle Infante, esquina calle Colo-Colo, instalación calzada nor oriente, frente a la Escuela Germán Riesco.
Cámara N° 15	Calle Los Carrera esquina calle Prat, instalación calzada sur poniente.
Cámara N° 16	Calle Rengifo esquina calle Cantournet, instalación calzada sur, frente a calle Rengifo.

El Sr. Roberto Jacob considera que la alta cantidad de cámaras de vigilancia sin funcionar es un problema muy serio ya que debieran estar todas operativas. Consulta si no será mejor dar término al contrato y licitar nuevamente.

El Alcalde informa que a la empresa se le han cursado las multas correspondientes, además el contrato termina ahora, las cámaras ya cumplieron su vida útil. Se contratarán cámaras de la mejor tecnología con una cobertura que será acordada con Carabineros, se ampliará la Cenco, Unidad de Control de Carabineros. A pesar de todas las falencias es un sistema que colabora con los vecinos.

La empresa actual ha prestado un mal servicio.

El Sr. Jorge Hurtado considera que este es un tema muy sensible, en las radios es mencionado continuamente.

El Sr. José Manuel Peralta informa que la próxima semana se llamará a licitación. Las cámaras que se consideran son de mayor resolución y móviles, con fibra óptica, la idea es acercarse lo mas posible a las necesidades de Carabineros. Tendrán registros para 15 días.

El Alcalde dice que hace aproximadamente un año empezaron los problemas con las cámaras, se han aplicado todas las medidas administrativas posibles. Las cámaras que se instalaron fueron de las primeras que llegaron al país y permitieron adquirir experiencia. La nueva licitación exigirá una mejor tecnología y mayores condiciones en el contrato. Si bien es un servicio a la comunidad lo administra Carabineros.

El Sr. Roberto Jacob considera que se les debió haber informado del término del contrato y de la ampliación de éste, es un tema de deferencia. Comenta que las cámaras actúan ppor presencia, donde se instala una cámara se desplaza la delincuencia.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- En Sesión Ordinaria N° 751 efectuada el día Miércoles 8 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 4 “Paz y Esperanza” Alfalfares, que expone situación del sector y solicitan mejoras.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 754 efectuada el día Miércoles 5 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación funcional “Atardecer Luminoso”, quienes presentan proposición de Anteproyecto destinado a recuperar el entorno urbano y seguridad del sector.

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria del Concejo Comunal N° 754 efectuada el día Miércoles 5 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 23 “Villas Unidas”, quienes solicitan que proyecto de cierre perimetral y protección de rejas en su sede social sea confeccionado con bloques, cadenas y pilares y no con panderetas como se encuentra autorizado.

Informe Pendiente.

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

- En Sesión Ordinaria N° 758 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Septiembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos “Villa Unida” quienes hacen presente un reclamo por la falta de gratuidad para la sepultación de un vecino indigente.

Informe Pendiente.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- En Sesión Ordinaria N° 760 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coordinador Zooterapia el Rosario, quien solicita se le done una pareja de ovejas nacidas en el Parque Pedro de Valdivia.
Informe Pendiente.

GABINETE ALCALDÍA:

- En Sesión Ordinaria N° 758 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Septiembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”, quienes rechazan la instalación de la Corporación Gabriela Mistral dependiente del SENAME, en el sector.
Informe Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS:

- En Sesión Ordinaria N° 761 efectuada el día Miércoles 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Wilson Nuñez Parra, quien solicitan autorización para ampliación de kiosco de reparación de lentes ópticos y de sol.
Informe Pendiente.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- En Sesión Ordinaria N° 761 efectuada el día Miércoles 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por un grupo de agricultores y comerciantes del Sector Vegas Nortes, quienes solicitan se disponga relleno con material estabilizado frente al cruce ferroviario ya que existe una malformación del suelo socavado, por el riesgo que involucra para sus vehículos.
Informe Pendiente.

4.- INCIDENTES**- Fondo Editorial del Concurso Público “Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2009”**

El Alcalde explica que este es un fondo que favorece y estimula las publicaciones de obras de los escritores y poetas. En esta oportunidad se requiere ratificar los nombres seleccionados por el jurado.

El Sr. Mauricio Ibacache felicita esta iniciativa y señala que en esta oportunidad participaron jóvenes de Las Compañías y de la Antena, además de escritores avanzados y periodista de la política.

Se procede a entregar la siguiente información:

Con fecha 06 de Agosto del 2009 se procedió a evaluar los proyectos recepcionados con motivo del Fondo Editorial del Concurso Público “Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2009”, cuyas Bases Generales y Formularios de Postulación fueron aprobados por medio de Decreto Alcaldicio.

Las Bases se proporcionaron gratuitamente en el Departamento de Cultura, Delegaciones Municipales y Oficina de Partes Municipal, entre los días 8 de Junio al 15 de Julio de 2009, ambos días inclusive, en el horario comprendido entre las 09:00 -13:30 y 15:00 - 17:00 horas.

Los proyectos relativos al Fondo Editorial del presente Concurso Público se recibieron hasta el día 15 de Julio de 2009, entre las 09:00 y 17:00 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial, Prat N° 451.

El número total de proyectos recepcionados fueron 18 proyectos.

El jurado estuvo integrado por:

- Sr. Gregorio Angelcos, Director Nacional de la Sociedad de Escritores de Chile, periodista y escritor, Santiago.
- Sr. Javier Milanca, Licenciado en Educación y Ciencias Sociales, profesor de Historia, poeta y escritor, Illapel.
- Sra. Bárbara Montecinos, en representación del Consejo de la Cultura y las Artes
- Sr. Mauricio Ibacache, en representación del Concejo Comunal Municipal de La Serena.

Según lo dispuesto en las bases generales del Fondo Editorial Manuel Concha la adjudicación según veredicto de los Jurados fue:

Nº	NOMBRE OBRA	AUTOR
1	¡Palabra de Teatro!	Claudia Hernández López
2	La Invisibilidad de los Cuerpos	Jorge Juárez Barraza
3	Zogol Gaza	Hugo Godoy Martínez
4	Los Trigos no muy Limpios	Lorena Muñoz Zapata
5	El Andén de los Sueños	Luis Aguilera González
6	¿Dónde están los ángeles?	Oriana Mondaca Rivera

PROYECTOS	CANTIDAD
Adjudicar	06
No Adjudicar	12
Total	18

- La adjudicación contempla un total de seis ganadores, dos por categoría.
- El premio para cada categoría será la edición e impresión de 500 ejemplares de los cuales el 70% será propiedad del autor y el 30% restante del Municipio
- Estas ediciones serán presentadas en la Feria del Libro de La Serena 2010, donde se realizará el lanzamiento correspondiente.
- La propuesta del jurado será sometida a la aprobación del Honorable Concejo Comunal, quien será la instancia formal de adjudicación de la presente convocatoria.
- La resolución del Fondo Editorial será consignada a través del acuerdo del Concejo Comunal, será inapelable por los participantes.

Proyectos Recepcionados y Analizados por el Jurado:

- N° Proyecto: 01.
Nombre del Proyecto: "El Andén de los Sueños".

- Postulante: Luis Aguilera González.
Propuesta: **Adjudicar.**
 Justificación: Narrativa fluida, de contenidos afincados en su realidad de origen. Prosa dinámica con buen tratamiento de lenguaje. Expresa creatividad y manejo del oficio
- N° Proyecto: 02.
 Nombre del Proyecto: Los Vuelos de una Paloma
 Postulante: Paola Moraga Cancino
 Propuesta: No adjudicar.
 Justificación: Relatos cordiales y coloquiales, historias minimalistas que recrean situaciones cotidianas, prosa de buena redacción, un buen ejercicio literario pero de poco impacto al lector
- N° Proyecto: 03
 Nombre del Proyecto: Los Trigos no muy Limpios
 Postulante: Lorena Muños Zapata
Propuesta: **Adjudicar.**
 Justificación: Historias breves, que develan situaciones cotidianas que sorprenden por el tratamiento con que la autora trabajo sus relatos. De prosa dinámica que evoluciona hasta un punto en que se produce un quiebre que altera el desenlace con una sólida originalidad
- N° Proyecto: 04.
 Nombre del Proyecto: Un Brujo Excepcional
 Postulante: Ángel Álvarez Cortés
 Propuesta: No Adjudicar
 Justificación: Un solo cuento de corte tradicional, no comprendió el concepto del concurso en el que debía presentar un libro de cuentos, por otra parte no amerita publicación
- N° Proyecto: 05.
 Nombre del Proyecto: Cuentos desde la Quinta Terraza
 Postulante: Gabriel Canihuante Maureira
 Propuesta: No adjudicar.
 Justificación: Cuentos de buen trato narrativo, prosa creativa pero muy dispersos en estilos como para globalizar la totalidad de la obra
- N° Proyecto: 06.
 Nombre del Proyecto: "El Niño Bonito".
 Postulante: El Nieto
 Propuesta: No Adjudicar.
 Justificación: El postulante no vive en La Serena
- N° Proyecto: 07.
 Nombre del Proyecto: "Guía Fantasmal de La Serena".
 Postulante: Carola Pizarro Araya
 Propuesta: No adjudicar.
 Justificación: Estor textos corresponden mas bien a crónicas por tanto están fuera del genero narrativo de ficción.

- N° Proyecto: 08
Nombre del Proyecto: "La Jirafa Pálida".
Postulante: Ashle Siu-Chang Ozuljevic Subaique
Justificación: Los relatos están bien escritos pero sus contenidos son poco atractivos. Tiene oficio y puede mejorar en un ámbito de mayor exigencia creativa, y sintetizar la realidad con la ficción para encontrar un punto de impacto que trascienda la linealidad de su prosa

- N° Proyecto: 09.
Nombre del Proyecto: "Dile a la Laura".
Postulante: Carlos Cabezas Gálvez
Fecha de Presentación: 31 de Octubre de 2005.
Propuesta: No adjudicar.
Justificación: el postulante vive en otra comuna.

- N° Proyecto: 10.
Nombre del Proyecto: "Cuentos Sombras de Mariposas".
Postulante: Jannet Morales Chiang
Propuesta: No Adjudicar.
Justificación: Textos sencillos altruistas con un dejo valórico pero aun demasiados básicos, puede mejorar su prosa.

- N° Proyecto: 11.
Nombre del Proyecto: "Historia de mi Vida".
Postulante: Sergio Robles Silva
Propuesta: No adjudicar.
Justificación: Gran capacidad para describir lo cotidiano, buen manejo de la dinámica prosística, sin embargo a su relato testimonial le falta generar impacto en el lector

- N° Proyecto: 12.
Nombre del Proyecto: "La Invisibilidad de los Cuerpos"
Postulante: Jorge Juárez Barraza
Propuesta: Adjudicar
Justificación: Es un poemario existencial, estructurado en una sola unidad temática. De versos audibles, transparentes, con imágenes poéticas renovadas y de nítida elaboración estética. Textos de mucha profundidad reflexiva.

- N° Proyecto: 13.
Nombre del Proyecto: Nómades del Sol
Postulante: Rodolfo Santander Martín
Propuesta: No Adjudicar
Justificación: Introducción a la poesía innecesaria, falta de vuelo poético, necesita trabajar mas el verso

- N° Proyecto: 14.
Nombre del Proyecto: Sogol Gaza
Postulante: Hugo Alberto Godoy Martínez
Propuesta: Adjudicar

- Justificación: Poemario en contra del conflicto y la guerra de gases, el autor describe con sus versos una realidad donde la muerte cohabita con la desesperanza, su alocución esta cargada de visiones caóticas, por instantes apocalípticas que describen con talento los horrores desde donde extrae sus mejores imágenes poéticas.
- N° Proyecto: 15.
Nombre del Proyecto: “21 Poemas Escuchando una Canción”
Postulante: Mauricio Guzmán
Propuesta: No Adjudicar
Justificación: No cumple con los requisitos de las bases, no adjunta sobre con ficha de postulación y el CD esta alterado.
 - N° Proyecto: 17.
Nombre del Proyecto: ¡Palabra de Teatro ¡
Postulante: Claudia Hernández López
Propuesta: Adjudicar
Justificación: Es una antología que incluye tres dramaturgos que revelan oficio y profundidad narrativa. Única obra presentada en este genero, Se destaca por sus contenidos y los contextos en que transcurren las experiencias teatrales. Los tiempos y espacios narrados se condicen con sus posibles montajes en diferentes escenarios que promueven este género histórico en la literatura nacional
 - N° Proyecto: 18.
Nombre del Proyecto: “Dónde están los Ángeles”.
Postulante: Oriana Mondaca Rivera
Propuesta: Adjudicar
Justificación: Antología por contenido. De relatos con una secuencia en que confluye lo real con lo mítico y lo espiritual. A partir de la experiencia concreta los textos trascienden la realidad y se vinculan al a magia de lo intangible la suma y la riqueza de ,los ángeles son en un sentido metafórico, un juego de iluminaciones que nos proporcionan enseñanzas éticas que tienen un finalidad pedagógica y formativa.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación del Concurso Público “Fondo Editorial Municipal Manuel Concha 2009” a las siguientes personas:

N°	Nombre de la Obra	Autor
1	¡Palabra de Teatro!	Claudia Hernández López
2	La Invisibilidad de los Cuerpos	Jorge Juárez Barraza
3	Zogol Gaza	Hugo Godoy Martínez
4	Los Trigos no muy Limpios	Lorena Muñoz Zapata
5	El Andén de los Sueños	Luis Aguilera González
6	¿Dónde están los ángeles?	Oriana Mondaca Rivera

- Centro de Interpretación del Patrimonio Religioso Iglesia Santa Inés.

El Alcalde informa que este es un proyecto que se presentó y fue adjudicado.

En enero estará terminada, la idea ha sido poner en valor el patrimonio religioso, en especial el de La Serena.

La inversión es de M\$ 118.000.

A continuación se procede a informar lo siguiente:

Es una iglesia que no está consagrada para usos religiosos y es considerada patrimonial, nació como una ermita. Ha sido donada y se está recuperando a través del Gobierno Regional y la Dirección de Arquitectura

Visión: Generar un lugar para la puesta en valor del patrimonio religioso de la Región de Coquimbo.

Encargo: Dotar a la ciudad de un espacio cultural para la puesta en valor del patrimonio religioso a través de una muestra interactiva y didáctica.

Gestión: Generar un lugar polifuncional y dinámico en términos de sustentabilidad

Objetivo General: Puesta en valor del patrimonio religioso regional.

La Iglesia Santa Inés fue fundada en 1678 y constituye una de las iglesias más antiguas de La Serena.

Objetivos Específicos

- Puesta en escena del patrimonio religioso regional. A través del modelo de un Centro de Interpretación.
- Establecer un punto de información y archivo a escala regional. Centro estratégico para conformar una Ruta del Patrimonio Religioso.
- Darle un uso sostenible a la restaurada Iglesia Santa Inés.
Conformación de un espacio cultural, dinámico e interactivo.

Propuesta de Montaje

Considera la tecnología como recurso válido para potenciar la exhibición del contenido, a través de una exposición interactiva y didáctica.

En este sentido, los contenidos son exhibidos de manera no tradicional, utilizando el recurso visual – sonoro como vehículo para la transmisión de conocimiento entre sujeto – objeto.

Ejes Temáticos Propuestos

- El proceso de restauración de la Iglesia Santa Inés.
- Los templos de la región declarados Monumento Nacionales.

- El circuito de iglesias de la ciudad de La Serena.
- Las fiestas religiosas de la región.

1.- El proceso de restauración de la Iglesia Santa Inés.

Pretende mostrar el desarrollo histórico de este templo, como testimonio del paso del tiempo y su significado en el contexto urbano local. Considera la muestra de fotografía antigua y todo el proceso de restauración del edificio; así como los hallazgos arqueológicos asociados a la obra.

2.- Los templos de la región declarados Monumento Nacional.

Plantea la exhibición de los doce templos declarados “Monumento Nacional”; como la manera de ejemplificar el valioso patrimonio inmueble existente en la región y su presencia en las ciudades y poblados donde se emplazan.

Iglesia Parroquial Mincha	Mincha	M.N.1980
Iglesia San Antonio de Barraza	Ovalle	M.N.1977
Iglesia del Niño Jesús de Sotaquí	Ovalle	M.N.2006
Iglesia de Guayacán	Coquimbo	M.N.1977
Iglesia Santo Domingo	La Serena	M.N.2001
Catedral de La Serena	La Serena	M.N.1981
Iglesia San Francisco	La Serena	M.N.1977
Iglesia San Juan de Dios	La Serena	M.N.1977
Iglesia de la Providencia	La Serena	M.N.1981
Iglesia Grande de Andacollo	Andacollo	M.N.1981
Iglesia Parroquial de Andacollo	Andacollo	M.N.1981
Iglesia Santa Inés	La Serena	M.H.1977

3.- El circuito de iglesias de la ciudad de La Serena.

Plantea la muestra del circuito de templos existentes en La Serena, reconocida como la ciudad de los campanarios; estableciendo la importancia en la conformación de una imagen urbana reconocible.

4.- Las fiestas religiosas de la región.

Plantea la exhibición de las fiestas religiosas como testimonio del patrimonio intangible ligado al culto y toda la influencia social que han desarrollado históricamente; así como aquellas manifestaciones de arte tradicional como los bailes religiosos o la artesanía.

Propuesta Técnica Permanente

Se propone la exhibición de la muestra mediante pantallas táctiles.

- Sistema de proyección holográfica.

Sistema de láminas fabricadas con sofisticados polímeros que permiten la absorción de luz manteniendo la posibilidad de ver lo que está detrás del vidrio, como un efecto de holografía.

- Software.

El proyecto incorpora un software diseñado a la medida que permite la administración de los diversos contenidos mostrados en las proyecciones. El software permite programar el contenido a mostrar en cada pantalla de forma independiente. Incluso permite la división de las pantallas de modo que es posible en una misma pantalla proyectar en una mitad una aplicación Flash (guía turística por ejemplo) y en la otra mitad un video, así también como programar distintos contenidos en distintos horarios.

Otros Usos

- Concesión sala de souvenirs.

Se considera concesionar una pequeña sala para venta de souvenirs relacionados con el patrimonio religioso. El valor mensual se considera de 2 UTM.

- Arriendo de sala.

Se consulta el arriendo de la nave central del centro de interpretación, con una capacidad máxima de 80 personas para: charlas, exposiciones, etc. El valor del arriendo se estima en 5 UTM.

Costos del proyecto

Consultaría Guión Museológico				
Recursos Humanos				
Cargo	Costo Mensual M\$	Cantidad	Nº Meses	Total M\$
Curador	1500	1	2	3000
Arquitecto	1200	1	2	2400
Especialista	1200	1	2	2400
Subtotal		3		7800
Recursos Físicos				
Gastos	Costo Unitario	Cantidad	Nº Meses	Total M\$
Gastos Generales Oficina	500	1	2	1000
Transporte	500	2	2	2000
Subtotal				3000
Total Consultaría de Guión Museológico				10,800
Consultaría y Equipos Guión Museográfico				
Recursos Humanos				
Cargo	Costo Mensual M\$	Cantidad	Nº Meses	Total M\$
Curador	1500	1	2	3000
Arquitecto	1200	1	2	2400
Museógrafo	1200	1	2	2400
Diseñador Gráfico	1200	4	2	9600
Subtotal		4		17400
Recursos Físicos				
Gastos	Costo Unitario	Cantidad	Nº Meses	Total M\$
Gastos Generales Oficina	500	1	2	1000

Transporte	500	2	2	2000
Subtotal				3000
Equipos	Costo Unitario	Cantidad	Unidad	Total M\$
Pantalla Holográfica	10,000	4	gl	40,000
Pantalla Acústica Termopanel	4,000	1	gl	4,000
Sistema de Audio Digital	12,000	1	gl	8,000
Subtotal				52,000
Total Consultaría Y Equipos Guión Museográfico				72,400

Equipamiento de Apoyo a la Museografía				
Recursos Físicos				
Gastos	Costo Unitario	Cantidad	Unidad	Total M\$
Escritorio de Madera	40	4	un	160
Silla de Escritorio	40	4	un	160
Estantería Metálica	60	6	un	360
Locker Metálico	30	4	un	120
Silla Metálica Apilable	20	100	un	2,000
Banca de Madera Nativa	500	4	un	2,000
Panel Exposición	120	8	un	960
Telón Exposición	200	2	un	400
Proyector Digital	1200	2	un	2400
Computador Portátil	1200	2	un	2400
Cámaras de Vigilancia	12000	2	un	24000
Accesorios de Oficina	200	1	gl	200
Subtotal				35,160
Total Equipamiento de Apoyo a la Museografía				35,160

Resumen de Costos

Gastos	Total M\$
Consultaría	10,800
Equipos	72,400
Equipamiento	35,160
Total	118,360

Estos recursos serán solicitados al FNDR y corresponden a financiamiento sectorial (Subdere).

Mapa de Gestión

Centro de Interpretación Iglesia Santa Inés			
Objetivos Culturales	Acoger y entregar la mejor información sobre el patrimonio religioso de la región Establecer un punto de información y archivo a escala regional Proporcionar el lugar de encuentro, las herramientas, el ambiente, el personal la tecnología de punta, junto a una gestión cultural que incentive el descubrir, gozar y desarrollar cultura		
Público	Todo público dividido en niños 0- 7años, 8-16 años, 17- adulto, adulto, adulto mayor, discapacitados visuales, discapacitados, tanto nacionales como internacionales.		
Procesos	Muestra permanente del patrimonio religioso de la región. Capacitación al recurso humano a cargo del recinto. El recinto puede ser utilizado para muestras, exposiciones, charlas y convenciones. <ul style="list-style-type: none"> - Exposición Feria del Libro - Informe Gestión Municipal. - Solicitud de actividades de otros organismos públicos. 		
Medios	Personas 01 Director 01 Guía Turístico 01 Gestor Cultural 01 Administrativo 02 Guardias 01 Aseo y Ornato	Organización Ilustre Municipalidad de La Serena	Equipamiento Equipamiento que se señala para el funcionamiento del centro de interpretación
Indicadores	Registro de convocación a visitas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de visitas, por edad y grupo ▪ Registro de actividades programadas v/s desarrolladas tanto municipales como de otros organismos públicos y privados ▪ Informes anuales 		

Funciones	Responsabilidad
Director	Dirigir y manejar todo el funcionamiento del Centro de Interpretación Iglesia Santa Inés, solución de problemas y gestión de ellas, con liderazgo y fiel al objetivo de la muestra.
Gestor Cultural	Liderar en las actividades de aumentar las redes de contactos e intercambios culturales, lograr auspicios y apoyo de todos los rubros influyentes de la zona para crear una plataforma de diseminación de la cultura y las artes.
Guía turístico	Servir de guía a los visitantes de la muestra
Administrativo	Personal clave para asumir muchas labores de apoyo en distintas áreas y servicios.
Guardias	Velar por la seguridad e integridad del recinto. Velar por la seguridad e integridad del público y asistentes a las diversas actividades
Aseo y ornato	Velar por el cuidado y limpieza de las áreas comunes como: Servicios higiénicos, oficina y bodegas Informar al director y a Administración Municipal sobre cualquier situación de daño

Costos de operación y mantención

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
Ingresos							
Visitas	18,000	18,450	18,911	19,384	19,869	20,365	20,874
Arriendo local souvenir	888	910	933	956	980	1,005	1,030
Arriendo eventos	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880
Total Ingresos	27,768	28,462	28,724	29,220	29,729	30,250	30,784

Recursos Humanos	37,080	38,007	38,957	39,931	40,929	41,953	43,001
Servicios básicos (luz, agua)	3,000	3,075	3,152	3,231	3,311	3,394	3,479
Materiales (oficina, aseo)	2,400	2,460	2,522	2,585	2,649	2,715	2,783
Mantenición (pintura, luces, etc.)	2,000	2,050	2,101	2,154	2,208	2,263	2,319
Total Costos	44,480	45,592	46,732	47,900	49,098	50,325	51,583
Total Ingresos-Costos	-16,712	-17,130	-17,558	-17,997	-18,447	-18,908	-19,381

Nota 1: se considera visitas de 40.000 personas, según el promedio de visitas entregado por el Museo.

Nota 2: arriendo local souvenirs 2 UTM mensual y arriendo sala 5 UTM.

Nota 3: sueldos RRHH entregados por el Departamento de Personal Municipal.

Nota 4: costos de servicios básicos, materiales y mantención estimados de acuerdo a costos municipales.

Se solicita al Concejo Comunal el aporte municipal de M\$ 20.000 anuales para el funcionamiento de este espacio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención para el funcionamiento del Centro de Interpretación del Patrimonio Religioso Iglesia Santa Inés, de acuerdo al siguiente detalle:

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
Ingresos							
Visitas	18,000	18,450	18,911	19,384	19,869	20,365	20,874
Arriendo local souvenir	888	910	933	956	980	1,005	1,030
Arriendo eventos	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880	8,880
Total Ingresos	27,768	28,462	28,724	29,220	29,729	30,250	30,784
Recursos Humanos	37,080	38,007	38,957	39,931	40,929	41,953	43,001
Servicios básicos (luz, agua)	3,000	3,075	3,152	3,231	3,311	3,394	3,479
Materiales (oficina, aseo)	2,400	2,460	2,522	2,585	2,649	2,715	2,783
Mantenición (pintura, luces, etc.)	2,000	2,050	2,101	2,154	2,208	2,263	2,319
Total Costos	44,480	45,592	46,732	47,900	49,098	50,325	51,583
Total Ingresos-Costos	-16,712	-17,130	-17,558	-17,997	-18,447	-18,908	-19,381

- Proyecto Construcción Biblioteca Regional

El Alcalde informa que la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) estimó destinar la construcción de una Biblioteca Regional en los terrenos libres de la casa de Gabriela Mistral, luego de haberse hecho una serie de gestiones con este organismo.

La Biblioteca Regional se ubicará en el terreno de la Casa de Las Palmeras (casa de Gabriela Mistral) en la Avenida de Aguirre N° 0300, propiedad que fue adquirida con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional – Región de Coquimbo y transferida a la Municipalidad de La Serena, con fecha 26 de febrero de 2009.

La Biblioteca tendrá una superficie de 4.390 m² construidos y el programa arquitectónico se encuentra aprobado por la Dibam.

El proyecto está postulando a etapa del diseño al FNDR 2010, con una inversión de M\$ 175.000

Resumen por Área	Superficie m ²	Porcentajes
Área Acceso	99	3,65%
Área Extensión	572	21,11%
Área Público Biblioteca	1.404	51,81%
Área Trabajo Interno Biblioteca	520	19,19%
Coordinación Regional	115	4,24%
	2.710	100,00%
35% Circulaciones, Servicios higiénicos	948	
Total Neto	3.658	
Estacionamientos	732	
Total Biblioteca	4.390	

Misión

La Biblioteca Regional será una biblioteca pública, modelo de servicios innovadores de calidad y equidad, generando igualdad de oportunidades en el acceso a la información, conocimiento, recreación y educación permanente, teniendo como eje de su acción a los habitantes de la Región de Coquimbo y los usuarios del sistema de bibliotecas públicas de la región y el país, privilegiando a los sectores económicamente más vulnerables y carentes en el acceso a los bienes y servicios culturales.

Objetivos Culturales

- Acoger y entregar la mejor Educación, información, recreación y experiencias culturales, a todo un público, dividido en edades y gustos, por vulnerable que sea.
- Completar la Alfabetización Regional.
- Crear el hábito de lectura e investigación en la población en general.
- Proporcionar el lugar de encuentro para el estudio, externalización de las artes y el conocimiento, seguro, eficiente y acogedor que proporcione las herramientas para motivar y reunir a la comunidad.
- Contar con un financiamiento estable

Costos Recursos Humanos:

Personal	Cantidad	Costo Mensual	Costo Mensual Total	Costo Anual
Director Biblioteca	1	950,000	950,000	11,400,000
Coordinador Administración y Finanzas	1	650,000	650,000	7,800,000
Coordinador Informática	1	650,000	650,000	7,800,000
Coordinador Bibliotecario	1	650,000	650,000	7,800,000
Coordinador Gestión Cultural	1	650,000	650,000	7,800,000
Informaciones	0		0	0
Préstamo	1	350,000	350,000	4,200,000
Sala referencia	1	350,000	350,000	4,200,000
Sala Infantil	2	350,000	700,000	8,400,000
Sala Juvenil	1	350,000	350,000	4,200,000
Sala Referencia	1	350,000	350,000	4,200,000
Sala literatura	1	350,000	350,000	4,200,000
Sala Colecciones Generales	1	350,000	350,000	4,200,000
Administrativos	2	350,000	700,000	8,400,000
Procesos	1	300,000	300,000	3,600,000
Auxiliar	3	200,000	600,000	7,200,000
Guardias	3	250,000	750,000	9,000,000
Total				104,400,000

Costos Mantención:

Costos Mantención M\$	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Total Anual
Alimentos y bebidas	19	19	19	19	19	19	228
Gastos básicos	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
Mantenimiento y reparaciones	160	160	160	160	160	160	1,920
Publicidad y difusión	57	57	57	57	57	57	684
Servicios generales	900	900	900	900	900	900	10,800
Mat. uso y consumo	345	345	345	345	345	345	4,140
Combustible	15	15	15	15	15	15	180
Servicio prof. y técnico	800	800	800	800	800	800	9,600
Otros bienes y serv.	700	700	700	700	700	700	8,400
TOTAL	3,645	3,597	3,597	3,666	3,671	3,666	60,000

Costos Proyectados:

Moneda (M \$)	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10
Ingreso Aporte Operación	104,400	106,488	108,618	110,790	113,006	115,266	117,571	119,923	122,321	124,768

Ingreso Aporte Mantención	60,000	61,200	62,424	63,672	64,946	66,245	67,570	68,921	70,300	71,706
Total Ingresos Directos	164,400	167,688	171,042	174,463	177,952	181,511	185,141	188,844	192,621	196,473

Se solicita al Concejo Comunal el aporte municipal de M\$ 164.400 para el primer año de funcionamiento de este espacio.

Cabe mencionar que esta en proceso un convenio de traspaso del bien a la DIBAM, con la finalidad que esta institución se haga cargo de la mantención y operación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención del Proyecto Construcción Biblioteca Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

- Construcción Centro Comunitario El Olivar, Las Compañías.

El Alcalde explica que este es un proyecto considerado en el programa “Quiero Mi Barrio” el cual es financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Recursos : Minvu Programa “Quiero Mi Barrio”.
 Inversión : M\$ 142.000
 Superficie : 321,246 m².

El proyecto considera la construcción de un centro comunitario de 321,24 m² en calle Bernardo Peña, sector El Olivar. Contempla: salón de uso múltiple, servicios higiénicos para damas, varones y discapacitados, cocina con baño de servicio, sala de reuniones, hall acceso y los espacios públicos y estacionamientos asociados al centro comunitario.

Dado lo anterior, la administración de este centro comunitario será de cargo de Municipalidad de La Serena por dos meses y posteriormente dicha administración será entregada en comodato al Consejo Vecinal de Desarrollo Las Compañías, organización funcional creada por el programa Quiero Mi Barrio, que agrupa distintas organizaciones comunitarias y sociales de la comuna.

Moneda (M \$)	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10
INGRESOS										
Ingreso Aporte Operación	104,400	106,488	108,618	110,790	113,006	115,266	117,571	119,923	122,321	124,768
Ingreso Aporte Mantención	60,000	61,200	62,424	63,672	64,946	66,245	67,570	68,921	70,300	71,706
Total Ingresos Directos	164,400	167,688	171,042	174,463	177,952	181,511	185,141	188,844	192,621	196,473

Se solicita al Concejo la aprobación de los costos de operación por dos meses del funcionamiento de este Centro Comunitario.

Se solicita además aprobación de solicitud de un Comodato por cuatro años, del Centro Comunitario de 321,24 m², (ubicado en calle Bernardo Peña, sector el Olivar, en un terreno de propiedad municipal de 1.009 m², Rol de Avalúo N° 1420-96) a la Organización Funcional Consejo Vecinal de Desarrollo Las Compañías, inscrita en el Registro de Organizaciones con el N° 1815 de 31 de julio del 2009 (instancia formada en el barrio como organización comunitaria funcional, la que se constituye legalmente de acuerdo a la Ley N° 19.418).

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los gastos de mantención y operación del Centro Comunitario El Olivar por dos meses de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Mantención Área Verde

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Dos Meses \$
Áreas Verdes	30	M2	150	4,500	9,000
Total Mantención Área Verde					9,000

Nota:

Costo M2 Mantención Área Verde = \$ 81 IVA Incluido (Abono, Cortes, Recursos Humanos)

Costo Mantención Recursos Humanos (Guardias)

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Guardias 1	1	Personas	250,000	250,000	500,000
Guardias 2	1	Personas	250,000	250,000	500,000
Total Mantención Recursos Humanos.					1,000,000

Costo Mantención Agua y Luz

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AGUA	20	m3	876	17,520	35,040
LUZ	20	KWH	174	3,480	6,960
GAS	1	Balones	32,000	32,000	64,000
Total Mantención Áreas Comunes					106,000

Costo De Operación	1,115,000
--------------------	-----------

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Comodato por 4 años, del centro comunitario de 321,24 m², ubicado en calle Bernardo Peña, sector el Olivar, en un terreno de propiedad municipal de 1.009 m², Rol de Avalúo N° 1420-96, a la Organización Funcional Consejo Vecinal de Desarrollo Las Compañías, inscrita en el Registro de Organizaciones con el N° 1815 de 31 de julio del 2009.

- Informe de Iniciativas y Cuenta Pública del Tercer Trimestre del Programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009”.

El Alcalde explica que corresponde en esta oportunidad someter a consideración del Concejo el informe del tercer trimestre del programa de apoyo al mejoramiento a la gestión de educación.

Antecedentes Generales

Corresponde aprobar por el Concejo Comunal de La Serena, el Tercer Estado de Avance del Fondo de Apoyo 2009, el cual fue aprobado su última modificación, en la Sesión Ordinaria N° 754 del Concejo Municipal realizado el día 5 de Agosto del 2009. Esta modificación debió efectuarse por el Pago del Bono SAE, y que obligó a utilizar recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10 :

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Informe de Iniciativas y Cuenta Pública del Tercer Trimestre del Programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009” de acuerdo al siguiente detalle.

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo Agosto 2009	Gastado al 30 de Septiembre 2009	Saldo Aporte Solicitado al Fondo Agosto 2009	Estado de Avance %
1.- Implementación de la a Política de Comunicación.	\$ 9.098.423	\$ 3.532.180	\$ 5.566.243	39%
2. Transporte Escolar (Compra de Bus)	\$ 53.000.000	\$ 53.000.000	\$ 0	100%
3. Fondo de Indemnización	\$ 9.319.660	\$ 9.319.660	\$ 0	100%
4. Participación de la Comunidad Educativa en Actividades Deportivas, culturales,..	\$ 15.000.000	\$ 9.624.283	\$ 5.375.717	64%
5. Validación Política Comunal de Educación	\$ 6.000.000	\$ 552.740	\$ 5.447.530	9%
6.- Cancelación de Bonos Pendientes a funcionarios dependientes de Educación	\$ 171.600.014	\$171.750.000	\$ -149.9860	100%
Saldo por gastar al 31 de Diciembre 2009			\$ 16.239.504.-	
Total	\$ 264.018.097	\$247.778.863.-	\$ 16.239.504	68.7%

La Concejala Sra. María Cristina Concha solicita un informe jurídico sobre la asistencia y permanencia de los Concejales en las sesiones de Concejo y sobre los quórum que se requieren para las reuniones y los acuerdos que adopta el Concejo.

El Alcalde solicita al Asesor Jurídico preparar el informe solicitado.

El Alcalde agradece la asistencia a todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 12:10 horas.